

ningun religioso expulsado de su convento. Tambien hubo un disgusto porque el arzobispo, sin avisarlo al virey, declaró dia de fiesta el de San Benito, y causó otro entre la Audiencia, el Arzobispo y los franciscanos el establecimiento de la Cofradía del Cordon. Con motivo de haber asistido el Arzobispo á la publicacion de la Bula, se le mandó de nuevo observara la ley recopilada que lo prohibía, y que guardase tambien la que disponia la ceremonia de soltar la cauda en Catedral al tiempo de hacer caravana á los vireyes. Hicieronse fiestas por haber señalado el Papa el dia de la canonizacion de Santa Rosa de Lima, que fué en la Pascua de Resurreccion de 1671.

No obstante que en la Universidad de México debieron haber sido observados desde su ereccion los mismos estatutos que en la de Salamanca, fueron ampliados despues en un sentido y limitados en otro por los reyes, y luego metodizados por el obispo Palafox en un nuevo plan que aprobó Felipe IV, pero que se extravió y que no habia sido admitido por el Claustro hasta esta época en que fué descubierto y mandado poner nuevamente en práctica, debido á los esfuerzos del virey Toledo. Tambien dispuso éste que continuara la costumbre que habia de que al entrar y salir en la iglesia Catedral el virey y su esposa en dias solemnes, como Juéves y Viérnes Santo, salieran á recibirlos algunos prebendados.

Habiendo representado el comisario de San Francisco los inconvenientes que se seguian de que los indios vivieran mezclados con los españoles, mulatos y mestizos, se dispuso que los que quedaban fuera de los sitios que se les habian señalado fuesen á residir á la antigua ciudad de Tlalotelco, á cuya parte habia comenzado á conducir el agua el conde de Baños. Se recordaron algunas disposiciones dadas en tiempo de Carlos V en favor de los indios y los franciscanos hicieron algunos esfuerzos para convertir á los indígenas en Yucatan y Nueva-Vizcaya. Ya en esta época el Perú proporcionaba regular cantidad de azogues, habiendo mandado tres mil quintales el virey conde de Lemus á razon de ciento diez pesos quintal, aunque se vendia al mismo precio que el de España.

La Corte dispuso que no se construyeran en Nueva-España las armas que necesitaba el Perú, deshaciendo un contrato ya hecho con un individuo de Puebla, y que fuera enviado á España el dinero destinado á ellas; además hizo ir los 30,000 pesos señalados anualmente para la fundicion de artillería en Sevilla; dispuso se remitiesen algunos cañones de Veracruz á la Florida á peticion del gobernador D. Manuel de Cendoya y negó permiso á los navíos que iban de Veracruz y la Habana, de que pudieran arribar á cualquier punto de Galicia ó Cantabria debiendo ir directamente á S. Lúcar ó Cádiz. Los recelos de España hácia los extranjeros no habian concluido, pues segun informes de un prisionero, Juan de la Peña, escapado de la Dominica poblada de franceses á la cual llamaba la Martinica, y donde éstos disciplinaban continuamente sus tropas, se supo que hacian preparativos para posesionarse de Sto. Domingo y de algunos puntos del Continente como la Florida, Cabo de Apalache y Campeche, usando de un derrotero que les habia enviado un ingeniero de su nacion que estaba en Nueva-España, haciéndose pasar por flamenco y que se llamaba Márcos, el cual les daba informes sobre las pocas armas y la gente bizoña con que contaba este vireynato y les enviaba otros mas, pues habia residido en la Florida despues de haber tratado de sacar la plata que conducía el navío que se perdió en el canal de Bahama. La Corte recomendó al virey hiciera buscar por todas partes al ingeniero Márcos y lo enviase á España.

Las precauciones eran necesarias cada vez mas; los corsarios talaron la provin-

cia de Tierra-Firme y se apoderaron de la ciudad de Panamá habiendo desmantelado la isla de Santa Catalina, tomaron el castillo del rio Chagre sin que se les pudiese resistir, pues los encargados de la defensa huyeron quedando los piratas en la ciudad largo tiempo, durante el cual preparó algunos elementos el marqués de Mancera para expulsarlos, pero antes se retiraron. Tambien por el mar del Sur aparecieron corsarios ingleses sobre el puerto de Valdivia. Entonces la compañía oriental de Francia tenia el desigño de unirse con la de Inglaterra que hacia el comercio de las Indias y que juntas las fuerzas de ambas intentarían una empresa considerable sobre las costas y puertos de las Indias, con la intencion de poner nuevos establecimientos comerciales; para oponerse á tales proyectos continuaron en Nueva-España los aprestos militares, las fortificaciones y precauciones en los puertos, y fueron recordadas las disposiciones sobre prohibicion de admitir en Indias extranjeros, enviando á España ó el Perú á los que no tuvieran licencia. A causa de que algunas expediciones francesas recorrian las costas de Guinea y Cabo Verde, pretendiendo ensanchar su comercio y en Brest y la Rochela se preparaban buques de los que temia España algun ataque, se dispuso que no fueran admitidos en los puertos sino ciertos buques determinados de antemano.

El gobernador de la Florida, D. Manuel de Cendoya, pasó á México para conferenciar con el marqués de Mancera acerca de la manera de fortificar con cal y canto aquella plaza solicitando 30,000 pesos. Se trataba de esto cuando llegaron cartas del gobernador de la misma provincia, D. Francisco de la Guerra y Vega, participando que por Octubre de 1669 habian desembarcado los ingleses con algunas familias cerca de la boca del rio de Santa Elena á 70 leguas del presidio hácia el Norte; y que quiso desalojarlos sin conseguirlo desde luego; entonces se le mandaron quince quintales de pólvora y doce mil pesos. Todo esto sucedia no obstante los dos tratados celebrados con Inglaterra. Para mayor seguridad de las flotas, hacíaseles venir con el correspondiente refuerzo y se trató de que en la Habana no faltaran provisiones para lo cual recibió órden el gobernador de Yucatan de que anualmente enviara allá 1,500 fanegas de maíz y se dió dinero para levantar castillos en Puerto-Rico é isla de Santa Margarita. No por atender á esos gastos olvidó el virey proteger las misiones que los jesuitas desempeñaron en las islas Marianas y los franciscanos en diversos puntos y aun en China á donde marcharon conducidos por fray Buenaventura Ibañez, y socorrió á las monjas claras de Manila; envió á España en la flota de D. José Centeno un millon cuatrocientos vientiun mil seiscientos pesos, y continuó la construccion del Sagrario, hizo que los desterrados á Filipinas no pudieran regresar á Nueva-España; y envió 300 infantes á Sto. Domingo y 20,000 pesos para la construccion de las murallas.

Para fomentar el comercio prohibió la casa de contratacion de Sevilla que los navíos que salian con registro para cualquier puerto determinado de Indias hicieran escala en otro, ni que los gobernadores pudieran dar licencia ni permiso para ello. Despues de repetidas renunciaciones é instancias hechas por el virey que mandó desde luego á España á su esposa é hija, se le concedió que regresara á la Península y se le nombró sucesor no permitiéndole que dejase el gobierno en manos de la Audiencia, á la cual se temia con justos motivos, se le mandó que en Setiembre de 1673 estuviese en el puerto de Veracruz listo para hacerse á la vela tan luego como arribase allí la flota. Mientras llegaba el sucesor fué introducida la alcabala en el nuevo reino de Leon, habiendo pasado el tiempo concedido en un privilegio á D. Martin de Zavala; estableció Aduana en Guadalajara en el palacio antiguo de esta ciudad; arregló que se rema-

taran los oficios en Monterey donde ya se encontraba una poblacion ilustrada, y comenzó á entender en la tercera formacion de la Armada de Barlovento para perseguir al gran número de corsarios que seguian destruyendo el comercio, dando principio á dicha formacion el navío S. Jorge de cuatrocientas cuarenta toneladas, aplicando á ella los derechos establecidos anteriormente y además lo que producía la bebida del pulque.

Después de firmado en Inglaterra el nuevo tratado, puso el gobernador de Jamaica mucho cuidado en la puntual observancia de lo pactado, haciendo todo lo posible para extinguir á los piratas y corsarios. Tal conducta dió motivo á que el marqués de Mancera hiciera guardar por su parte lo estipulado, sosteniendo buena correspondencia con aquel gobernador aunque continuaba siempre la prohibicion del tráfico y comercio. Al poco tiempo se observó que los ingleses no usaban en América la paz ajustada faltándoles la sinceridad y buena fé que era de esperarse: encontrado un buque salido de Cartagena, nombrado Santo Domingo, por otro de Jamaica, pasaron sin hacerse ninguna observacion, pero habiéndose sotaventado el navío inglés le disparó descargas cerradas de escopetería; el buque español trató de regresar á Cartagena, pero varó y después de pelear se rindió quedando prisionera la tripulacion que encontró en la embarcacion inglesa otros cinco prisioneros de un buque español apresado pocos dias antes. España reclamó á Inglaterra y dió órdenes para las represalias y para apresar á todos los buques que entrasen á puertos españoles en Indias. Mas directamente causaban males á Nueva-España los ingleses que se alojaron á principios de 1772 en la isla de Santa Ana, poco distante de la boca del rio de Goatzacoalcos; de ellos sesenta saquearon tres pueblos llevándose ocho indias y varios indios que entregaron en cambio de maíz: el marqués de Mancera no los mandó desalojar por temer las malas consecuencias de romper las hostilidades con ellos; pero tal conducta le fué desaprobada por la Corte. Entonces se mandó que á los piratas cogidos en las costas de Indias se les juzgara desde luego sin enviarlos á España, al saberse que en el rio de Londres preparaba otra expedicion el pirata Enrique Morgan ya tan temible por las hostilidades que habia hecho en Puerto-Bello y Panamá. Estos motivos influyeron en la revocacion de los artículos con Inglaterra; se pusieron en vigor las disposiciones de no permitir á ningun extranjero que pasase á las Indias sin licencia real, con ocho años de galeras ó presidio en Oran al que contraviniera. El virey publicó bandos en las ciudades de México, Puebla, Valladolid, Guadalajara, Zacatecas, San Luis Potosí y Veracruz para que todos los extranjeros se le presentasen á los cuatro dias, sopena de la vida y pérdida de bienes, para que fueran reconocidas las licencias con que pasaron á Indias; presentóse sin ellas un número considerable de extranjeros casados y con hijos, exceptuándolos del destierro una junta de tres oidores nombrada para calificar. Quedó dispuesto que se levantaran murallas en la Habana cuyas costas infestaban los enemigos, con 20,000 pesos que se habian de enviar de la Nueva-España; para construirlas contribuyeron los vecinos con sus esclavos que levantaron dos mil doscientas varas de ellas; tambien envió el virey 6,500 pesos para el primer cuartel allí construido, suficiente para alojar trescientos soldados.

En el tiempo que gobernó el marqués de Mancera fueron cabadas en la obra del desagüe mil trescientas diez y nueve varas con el gasto de ciento cinco mil novecientos cincuenta pesos, no habiéndose conseguido en los dos años anteriores sino ciento treinta y tres varas con mayores gastos por la proteccion dispensada á favoritos. Un buen propósito quiso

llevar á cabo aquel gobernante, haciendo que tuviesen efecto las disposiciones dadas con anterioridad para que los empleos no pudiesen ser ocupados por los parientes ó criados de los vireyes, presidentes ni oidores de las Audiencias. Los vireyes traian desde España á sus favorecidos para ocuparlos y enriquecerlos con los empleos; hacian que sus parientes, criados y allegados se ordenaran y pretendieran prebendas, y conseguian que los prelados, por medio de su autoridad, les diesen los mejores destinos. Antes de partir el marqués de Mancera logró que no fueran hechos esclavos en Nuevo-Leon los indios que caian prisioneros, que ahí los neófitos se congregaran en pueblos, se les repartieran tierras y no pagaran tributos por diez años, que no se eligieran alféreces en las cofradías de los indios; dichos alféreces llevaban el estandarte en la procesion y después regalaban al cura botijas de vino, carneros y otros frutos. El marqués dejó en paz la Nueva-España, habiendo destruido muchas de las causas que producian el malestar, usando de medios suaves para conseguirlo.

Resuelta la Corte á fomentar la esclavitud en la Nueva-España, tanto por la percepcion de los derechos que pagaban los contratistas, como para proteger la labranza de los campos, dispuso que tan solo los comerciantes pudieran hacer dicho tráfico, que se le ofreció al Consulado de acuerdo con el comercio de España, pues los navíos que traian á los esclavos conducian mercancías para hacer el contrabando; además, con tal disposicion se consiguió que solamente los súbditos españoles hicieran la trata y que se alejaran los extranjeros que hasta entonces la habian monopolizado y con tal motivo cesó el asiento de los «Grillos» individuos genoveses; tal disposicion contribuyó en gran manera á que no tuviese considerable desarrollo en Nueva-España la esclavitud. Los negros andaban desnudos, siendo necesaria una real cédula para que se les obligara á vestir, y las contratas de ellos se apoyaban en condiciones irregulares. En la administracion del marqués de Mancera llegaron cuatro buques con negros; pero él se opuso á tal especulacion de la manera que le fué permitido.

La larga y prolongada guerra que por tanto tiempo hicieron los tarahumares, terminó al fin llevándola á cabo el capitán Nicolás de Barraza, á quien denunció una india el lugar en que podia sorprenderlos como lo hizo obligándolos á rendirse. El decidido empeño que tomó el religioso franciscano fray Manuel Cabrera, muy versado en el idioma mexicano é inteligente en la ingeniería por el adelanto en los trabajos del desagüe y la economía en los gastos de la obra, hizo que el marqués de Mancera le diera las gracias á nombre de la reina gobernadora. Escaseando las aguas en los dos últimos años del gobierno del marqués, escasearon tambien los víveres, resultando de aquí el hambre y la miseria que el virey y el Ayuntamiento se empeñaron en extinguir haciendo conducir á México maíz de todas las provincias, y así lograron que cesara la carestía y que bajara el altísimo precio á que habian llegado los granos. Tal era la situacion de la Nueva-España cuando comenzaba á reinar Carlos el Hechizado. Acabado el gobierno del marqués de Mancera fué relevado á fines de 1673; marchó para España después de haber tenido el dolor de perder en Tepeaca á su esposa Doña Leonor Carreto, cuyo cadáver fué sepultado ahí después de haberle hecho solemnes honras en la iglesia de los franciscanos.